

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencia Digital Docente por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Universidad solicitante	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Centro/s	• Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencia Digital Docente por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 28/09/2021 y esta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 29/09/2021, para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

- [1] Criterio I. Universidades y Centros en los que se imparte: Se modifican los ECTS mínimos y máximos a tiempo parcial y tiempo completo.
- [2] Criterio II. Justificación: Se incorporan los referentes externos que han motivado la modificación del sistema de evaluación del TFM.
- [3] Criterio IV. Requisitos de acceso y criterios de admisión: Ampliación del perfil de ingreso recomendado.
- [4] Criterio V. Descripción del plan de estudios: Se actualiza la información correspondiente al sistema de evaluación del TFM.
- [5] Criterio V. Módulos, materias y/o asignaturas: Cambio en el apartado 5.5.1.8 en la materia TFM.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido

señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 10/03/2022, vista la Ponencia del Comité de Evaluación de Ciencias de la Educación de fecha 8 de marzo de 2022 emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**



Fdo: D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL